



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA

**GRADUADO EN ENFERMERÍA**

CURSO 2024/25

**ENFERMERÍA DEL TRABAJO**

## Datos de la asignatura

---

**Denominación:** ENFERMERÍA DEL TRABAJO**Código:** 144008**Plan de estudios:** GRADUADO EN ENFERMERÍA**Curso:** 3**Materia:****Carácter:** OBLIGATORIA**Duración:** SEGUNDO CUATRIMESTRE**Créditos ECTS:** 3.0**Horas de trabajo presencial:** 30**Porcentaje de presencialidad:** 40.0%**Horas de trabajo no presencial:** 45**Plataforma virtual:** <https://moodle.uco.es/>

## Profesor coordinador

---

**Nombre:** ROMERO SALDAÑA, MANUEL**Departamento:** ENFERMERÍA, FARMACOLOGÍA Y FISIOTERAPIA**Ubicación del despacho:** FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA. EDIF. SUR**E-Mail:** z92rosam@uco.es**Teléfono:** 957218666

## Breve descripción de los contenidos

---

- Adquirir conocimientos básicos y fundamentos de salud laboral y de prevención de riesgos laborales, que capaciten al alumnado para identificar, evaluar y controlar los riesgos, tanto generales como específicos, derivados de las condiciones de trabajo con el fin de evitar daños para la salud.
- Conocer y aprender a aplicar técnicas de promoción de la salud en los lugares de trabajo.
- Conocer las funciones propias del personal sanitario en el ámbito de la salud laboral, introduciendo al alumnado en la especialidad de enfermería del trabajo.
- Conocer y practicar pruebas y técnicas que son competencia de la especialista en enfermería del trabajo, así como otras susceptibles de aplicación.- Aplicar técnicas de simulación clínica en la asignatura, introduciendo al alumnado en la prueba ECOE aplicada al ámbito de la salud laboral.

## Conocimientos previos necesarios

---

### Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

### Recomendaciones

Ninguno

## Programa de la asignatura

---

### 1. Contenidos teóricos

- Seguridad y salud en el trabajo (SST). Introducción a la prevención de riesgos laborales (PRL) y a la salud laboral. Conceptos básicos. Fundamentos y aplicación en la enfermería. Salud pública y salud laboral.
- Normativa básica de referencia en materia de SST. Ley de PRL y su desarrollo normativo. Principales organismos nacionales e internacionales en relacionados con la SST.
- Principios fundamentales en la PRL. Evaluación de riesgos. Planificación de la actividad preventiva. Coordinación de actividades empresariales. Prevención integrada
- Las especialidades técnicas en PRL: seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicadas. Riesgos laborales relacionados. Organización de la prevención en la empresa. Servicios de prevención. Comités de seguridad y salud.
- Las especialidades sanitarias en la salud laboral: enfermería del trabajo, medicina del trabajo. Fundamentos, funciones, responsabilidades, acceso a la especialidad. El programa de la especialidad de enfermería del trabajo. Competencias de Enfermería del Trabajo.
- Condiciones de trabajo y daños a la salud. Medidas básicas de prevención individuales y colectivas. Señalización. Información. Formación en el ámbito laboral.
- Accidentes de trabajo. Definición. Notificación y comunicación. Técnicas para su investigación. Inspecciones de seguridad. Accidentes de trabajo en el ámbito sanitario. Funciones de enfermería del trabajo ante el accidente de trabajo.
- Actuación de la enfermera en los casos de emergencias. Primeros auxilios. Planes de autoprotección, de emergencia y de evacuación. Asistencia al paciente politraumatizado.
- La enfermedad profesional. El cuadro de enfermedades profesionales (EPP). EPP más relevantes en el ámbito sanitario. Papel de la enfermera y de la enfermera del trabajo ante la enfermedad profesional.
- Enfermedades relacionadas con el trabajo. Patologías relevantes en el ámbito sanitario. Papel de la enfermera y de la enfermera del trabajo ante las enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Vigilancia de la salud individual. Protocolos de vigilancia sanitaria específica. Vigilancia de la salud colectiva.
- Epidemiología aplicada al ámbito de la salud laboral. Investigación en salud laboral.
- Calidad aplicada a la PRL y a la salud laboral. Sistemas de gestión en la PRL. Auditorías en PRL y en salud laboral. La norma ISO 45001:2018.
- Promoción de la salud en los lugares de trabajo. Programas de salud en el trabajo. Ejemplos de aplicación en la práctica realizadas en empresas del sector sanitario. Actuaciones proactivas en PRL.
- Introducción a la valoración del daño corporal y al peritaje en el sector de la salud. El personal especialmente sensible desde la perspectiva de la PRL. Incapacidad laboral. Discapacidad. Rehabilitación y readaptación laboral.
- Valoración enfermera en el ámbito de la salud laboral. Cuestionarios y pruebas generales de aplicación. Procedimientos de enfermería en el ámbito laboral. Vacunas de aplicación en la población laboral. La prescripción enfermera en un servicio de prevención. Gestión de residuos biosanitarios.
- Pruebas funcionales y complementarias realizadas por enfermería del trabajo: toma de muestras, audiometría, control visión, espirometría, electrocardiograma, antropometría, intradermorreacción de mantoux. Otras pruebas de aplicación en las unidades básicas de salud de los servicios de prevención.

## 2. Contenidos prácticos

- Evaluación de la función respiratoria en trabajadores mediante la espirometría. Indicaciones y contraindicaciones. Procedimiento. Interpretación. Casos prácticos.
- Prevención de enfermedades cardiovasculares en el trabajo. Escalas de riesgo cardiovascular. Actuaciones de prevención y promoción de la salud en lugares de trabajo.
- Enfermedades inmunoprevenibles. Seguimiento de accidentes de trabajo por exposición a riesgo biológico.
- Planes de Emergencia y Evacuación. Actuación frente a Incendios. Exploración del aparato auditivo en salud laboral: otoscopia, acumetría y audiometría. Casos Prácticos.

## Bibliografía

1. Manual de Enfermería del Trabajo. Asociación de Especialistas en Enfermería del Trabajo. Madrid. 2022
- 2, RUÍZ FRUTOS, C y col.- Salud Laboral. Masson. Barcelona. GIL HERNANDEZ, F- Tratado de Medicina del Trabajo. Masson. Barcelona.
3. INSTITUTO NAL.SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Condiciones de Trabajo y Salud. Mº Trabajo. Madrid
4. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO.-Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo. Mº Trabajo. Madrid.

## Metodología

### Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Los alumnos admitidos por la Comisión del Centro con competencias académicas en la titulación de Enfermería para realizar estudios a tiempo parcial, de acuerdo con las normas de permanencia de la Universidad de Córdoba, deberán ponerse en contacto con el profesorado de la asignatura lo antes posible al comienzo del curso para que se le realice la correspondiente adaptación.

### Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Actividades de evaluación	2	-	2
Actividades de experimentación práctica	1	8	9
Actividades de exposición de contenidos elaborados	18	-	18
Actividades de procesamiento de la información	1	-	1
<b>Total horas:</b>	<b>22</b>	<b>8</b>	<b>30</b>

**Actividades no presenciales**

<b>Actividad</b>	<b>Total</b>
<i>Actividades de búsqueda de información</i>	10
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	30
<i>Actividades de resolución de ejercicios y problemas</i>	5
<b>Total horas:</b>	<b>45</b>

**Resultados del proceso de aprendizaje****Conocimientos, competencias y habilidades**

- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzado, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- CET1 Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
- CET6 Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
- CET9 Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.
- CET10 Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
- CET11 Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
- CET17 Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la

continuidad asistencial.

## Métodos e instrumentos de evaluación

Competencias	Examen	Medios de ejecución práctica	Producciones elaboradas por el estudiantado
CB1	X	X	X
CB2	X	X	X
CB3	X	X	X
CB4	X	X	X
CB5	X	X	X
CET1	X	X	X
CET10	X	X	X
CET11	X	X	X
CET17	X	X	X
CET6	X	X	X
CET9	X	X	X
<b>Total (100%)</b>	<b>70%</b>	<b>20%</b>	<b>10%</b>
<b>Nota mínima (*)</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

(\*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

**Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:**

La asistencia será voluntaria para las clases teóricas en grupo grande y obligatoria para los seminarios prácticos (100% mínimo). Sistema de recuperación de asistencia en siguientes convocatorias: Se consideran faltas justificadas las de origen laboral, de salud, mayores, etc. Se justificará la ausencia mediante documento de salud, laboral, administrativo, etc. Esto sólo es aplicable a Seminarios. El control de asistencia se llevará a cabo mediante listas de clase con firma del estudiante. La validez de la asistencia a seminarios será por el curso académico incluida la convocatoria de septiembre.

1.- Ejercicios: supuestos prácticos, discusión de casos, discusión de trabajos o de publicaciones científicas (20%).

2.- Participación en la resolución de problemas ante un supuesto práctico (10%).

3.- Examen (70%).

Para todas las convocatorias el examen final escrito constará de preguntas de respuesta breve y/o de elección múltiple tipo test. En la modalidad test, restarán las preguntas mal contestadas siguiendo el mismo criterio que el examen EIR.

La nota mínima para aprobar el examen es de un 5. Información adicional.

En caso de no alcanzar la nota mínima en alguna de las formas de evaluación, se calificará con un máximo de 4 puntos.

**Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:**

El criterio es el mismo que para el resto de alumnado.

El alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) podrá disponer de un tiempo adicional en el examen final.

Se considerarán las recomendaciones para el alumnado con NEE establecidas oficialmente.

**Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:**

La asistencia será voluntaria para las clases teóricas en grupo grande y obligatoria para los seminarios prácticos (100% mínimo). Sistema de recuperación de asistencia en siguientes convocatorias: Se consideran faltas justificadas las de origen laboral, de salud, mayores, etc. Se justificará la ausencia mediante documento de salud, laboral, administrativo, etc. Esto sólo es aplicable a Seminarios. El control de asistencia se llevará a cabo mediante listas de clase con firma del estudiante. La validez de la asistencia a seminarios será por el curso académico incluida la convocatoria de septiembre.

Para la convocatoria extraordinaria de estudiantes de segunda matrícula o superior (primera del curso 2023-2024) se atenderá a la modificación establecida en el BOUCO 2022/01289 de 28/12/2022.

**Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:**

*Pruebas objetivas por encima de 9. Resto de actividades por encima de 8,5. Las Matrículas de Honor*

serán asignadas entre los alumnos que hayan obtenido la calificación numérica más alta.

## Objetivos de desarrollo sostenible

---

Salud y bienestar  
Educación de calidad  
Igualdad de género  
Trabajo decente y crecimiento económico

## Otro profesorado

---

**Nombre:** RANCHAL SÁNCHEZ, ANTONIO

**Departamento:** ENFERMERÍA, FARMACOLOGÍA Y FISIOTERAPIA

**Ubicación del despacho:** FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA. EDIF. SUR

**E-Mail:** en1rasaa@uco.es

**Teléfono:** 957218101

**Nombre:** VAQUERO ABELLAN, MANUEL

**Departamento:** ENFERMERÍA, FARMACOLOGÍA Y FISIOTERAPIA

**Ubicación del despacho:** FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA. EDIF. SUR

**E-Mail:** en1vaabm@uco.es

**Teléfono:** 957218099

---

*Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.*

*El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).*

---